

Madrid | 21 mayo 2020

DATOS DE LA MORATORIA SECTORIAL VOLUNTARIA A 15 DE MAYO

# Los bancos de la AEB aplazan el pago de sus préstamos a 111.242 clientes por importe de 6.615 millones de capital

- Estos aplazamientos se han otorgado en virtud del acuerdo sectorial alcanzado por los bancos, y son adicionales a los concedidos por la moratoria legal establecida por el Gobierno

Hasta el 15 de mayo, los bancos españoles han aplazado el pago de sus préstamos a 111.242 clientes, titulares de operaciones por importe de 6.615 millones de euros de capital pendiente, desde que el pasado mes de abril acordaran de forma voluntaria poner en marcha una moratoria sectorial para ayudar a las personas afectadas económicamente por la crisis del coronavirus.

Esta suspensión de los pagos corresponde tanto a préstamos hipotecarios, que suman el 53% del total, como a créditos al consumo (47% restante), y supone más del 70% de las 153.813 solicitudes de aplazamiento presentadas por los clientes desde que se articuló la medida de apoyo a los colectivos más vulnerables.

Esta moratoria sectorial voluntaria es fruto de un acuerdo alcanzado entre las entidades y la AEB que complementa la moratoria legal establecida por el Gobierno, al ampliar tanto el plazo de diferimiento de los pagos como el colectivo de potenciales beneficiarios.

En concreto, esta iniciativa de los bancos permite a los clientes aplazar el pago de la parte de la cuota relativa al capital del préstamo durante un periodo de hasta 12 meses para los préstamos hipotecarios y de hasta 6 meses para los préstamos personales.

Pueden acogerse a esta suspensión de pagos las personas físicas titulares de préstamos que se hayan visto afectadas económicamente por pasar a situación de desempleo o de expediente de regulación temporal de empleo (ERTE), o por enfrentarse a un cese o reducción de su actividad económica u otras circunstancias equivalentes como consecuencia del COVID-19.

Datos de la primera quincena del mes de mayo	Aplazamientos de las obligaciones derivadas de los contratos con garantía hipotecaria				Aplazamientos de las obligaciones derivadas de los contratos sin garantía hipotecaria			
	Datos de la quincena	Datos acumulados	Datos de la quincena	Datos acumulados	Datos de la quincena	Datos acumulados	Datos de la quincena	Datos acumulados
	Número		Importe (*) en miles €		Número		Importe (*) en miles €	
<b>Solicitudes de aplazamientos presentados por los deudores (personas físicas)</b>	19.067	75.850	2.048.082	8.318.164	21.685	77.963	271.168	985.012
<b>Solicitudes de aplazamientos concedidos (**)</b>	26.308	52.654	2.843.590	5.861.821	33.308	58.588	417.244	753.980

(\*) Importe del principal pendiente al inicio de la moratoria. Expresado en miles de euros.

(\*\*) Las solicitudes concedidas durante la quincena corresponden a solicitudes presentadas desde la fecha inicial del Acuerdo hasta el 15 de mayo

Departamento de Comunicación AEB

Tel.: 917 891 311 – [comunicacion@aebanca.es](mailto:comunicacion@aebanca.es)